

CORTE SUPREMA

4° SALA

Las siguientes causas no se verán en la audiencia de hoy, por los motivos que se indican:

N°	PARTES	TRÁMITE

Se deja constancia que en la audiencia de hoy se verán la causa agregada extraordinaria y las causas N.º 1, 2, 3 y 4 de tabla ordinaria, más cuenta. Conforme a lo dispuesto en el artículo 104 del Código Orgánico de Tribunales se iniciará con el examen de la cuenta.

Se recuerda que, desde el 1 de septiembre de 2023, concluida la alerta sanitaria, rige lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, de manera que quienes quieran alegar por vía remota deberán solicitarlo hasta dos días antes de la vista.

Santiago, lunes 11 de marzo de 2024.-



Carlos Contreras Velásquez
Relator